



Buenas noticias para Jubilados y Pensionados

+ \$50 x 3

IOMA hasta junio

Mediante Resolución N° 42/06, el Consejo Superior aprobó por unanimidad agregar al Subsidio Adicional de \$ 100 que se abona a Jubilados y Pensionados (proporcional en los casos de convenios de reciprocidad), la suma de \$ 50.-, por el término de tres meses a partir del 1° de enero de 2007.

Asimismo se estableció continuar con el estudio puntual de las finanzas de la Caja a los fines de determinar en qué momento será posible el aumento de los prestaciones básicas jubilatorias y pensionarias.

Las sucesivas mejoras en los haberes jubilatorios y pensionarios obedece a una mayor recaudación que se viene manteniendo en el tiempo producto de un fuerte accionar del ente previsional en combatir tanto la evasión como la elusión de los afiliados respecto de sus obligaciones previsionales enmarcadas en la Ley 7014.

El subsidio adicional de \$ 50 se había establecido con la intención de atender mínimamente los gastos extras provocado por las fiestas navideñas y de fin de año. Ahora se extiende hasta marzo.

Por otra parte el Consejo resolvió "mantener hasta el 30 de junio de 2007 la suspensión de la contribución de los Jubilados y Pensionados para el "Fondo de Atención de Salud", quedando a cargo exclusivo de la Caja el valor de las cápitas mensuales al IOMA, continuando así la gratuidad de la obra social para los beneficiarios pasivos de la Institución y su grupo familiar".

Es de resaltar el esfuerzo del organismo previsional que mantiene en el tiempo y viejo anhelo de los beneficiarios del sistema, pese a haber sufrido la cápita un significativo aumento del orden del 70%, llevando la misma de \$ 72 a \$ 122.

Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

www.marticorba.org.ar

Para responder dirigirse a: caja@marticorba.org.ar